

# Proyecto de ley

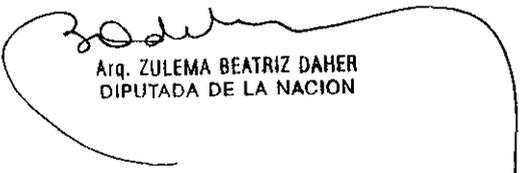
*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.*

Artículo 1º: Transfíerese a título gratuito al Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, el dominio de una fracción del inmueble de propiedad del Estado Nacional (ex Ministerio de Bienestar Social), identificado como: CATASTRO 1393- MANZANA 66- LOTE 1- SECCIÓN 6º, ubicado sobre Avenida López y Planes entre calles Rivadavia y Alvarado, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán en la Provincia de Salta.

Artículo 2º: La aludida fracción comprende una superficie aproximada de 4.515 metros cuadrados, constituyendo un rectángulo de 64,50 metros sobre Avenida López y Planes por 70 metros sobre calle Rivadavia. Las medidas y superficies expresadas se ajustarán a lo que resulte de la mensura y división respectiva del inmueble.

Artículo 3º: La transferencia se realiza con el cargo para el beneficiario de construir en el inmueble donado la sede del Instituto de Enseñanza Superior N° 6023: " Dr. Alfredo Loutaif ", creado por Resolución Ministerial N° 692/83, dependiente de la Dirección General de Educación Superior de la Provincia de Salta.

Artículo 4º: De forma.

  
Arq. ZULEMA BEATRIZ DAHER  
DIPUTADA DE LA NACION